Señor ROSA JULIA ORIANA BARRIOS SORUCO Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de la Compañía INDUSTRIAL KYRIL CIA. LTDA.en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirla a usted PRESIDENTE de la misma por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted no ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, salvo cuando subrogue al Gerente General en caso de ausencia, falta o impedimento de este..

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, **ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA**, el **4 de Marzo del 1991**, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Guayaquil, el **22de Marzo de 1991**.

//\ Muv atentamente,

SECREVARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **PRESIDENTE** de la Compañía **INDUSTRIAL KYRIL CIA. LTDA.**, para lo cual he sido reelegida, siendo de nacionalidad peruana.

Guayaquil, junio 10 del 2019

ROSA JULIA ORIANA BARRIOS SORUCO

PRESIDENTE

C.I. 091631903-1



E:-44706-0041-19 02/07/19 16:20

N°TRAMITE: 44796 DOCUMENTO: Nombra

e Blanco

PESPAGIO EN BLANCO

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:28.909 FECHA DE REPERTORIO:20/jun/2019 HORA DE REPERTORIO:09:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Junio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía INDUSTRIAL KYRIL CIA. LTDA., a favor de ROSA JULIA ORIANA BARRIOS SORUCO, de fojas 3.428 a 3.431, Libro Sujetos Mercantiles número 515.

ORDEN: 28909

iādādalainistidādās editās ais at hijainā

Guayaquil, 27 de junio de 2019

REVISADO POR: A

Mgs. César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUE

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0033798